

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001639396

Rúbrica N°: 94506-09

Pertenece a: OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

Domicilio: CERRITO 836 Piso 7

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libro: 3

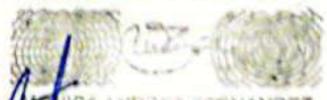
Consta de: 0100 páginas

Observaciones: Sin observaciones

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 657 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 22 de Diciembre de 2009

MIGUEL R. SOLARI
ESCRIBANO
MAT. 2750



ANICA ANDREA FERNANDEZ
RESOL. 103 (D) 2008
INTERVENCIÓN Y RÚBRICA DE LIBROS



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social de **OVOPROT INTERNATIONAL S.A.** (la "Sociedad"), en primera convocatoria, en Asamblea General Ordinaria convocada por Acta de Directorio del día 24 de enero de 2025, los Sres. Accionistas que figuran en el Folio N°26 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Preside la Asamblea el Sr. Síndico Suplente, Claudio Alejandro Achino, quien asume el cargo de Síndico Titular para este acto y preside el acto, lo cual resulta aprobado por unanimidad de los accionistas presentes. El Sr. Achino deja constancia que ha corroborado que se han efectuado las publicaciones de ley en los términos del Art. 237 de la Ley 19.550, los días 29/01/2025, 30/01/2025, 31/01/2025, 03/02/2025, y 04/02/2025 en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "El Accionista" y que se encuentra presente el Sr. Ariel Schmutz, representante de la Bolsa de Valores. Acto seguido, habiéndose constatado la existencia del quórum legal suficiente conforme a las cláusulas estatutarias y normativa vigente, encontrándose presentes 7 accionistas, 3 (tres) por sí y 4 (cuatro) por representación, con un total de 10.322.346 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción, que representan el 77,53% del capital social, y dan derecho a la emisión de 10.322.346 votos computables. No habiendo objeciones al respecto, se declara abierto el acto, y se somete a consideración de los Accionistas el primer punto del Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Puesto a consideración y luego de una breve deliberación, se **RESUELVE** con la abstención del representante del accionista Hörmanseder y con la conformidad del resto de los presentes que representan el 67,53% del capital social, es decir de votos computables, que el Sr. Alejandro Ciero en representación de los accionistas Santiago Perea Amadeo y de la Sra. Marina Martina Perea Amadeo, suscriba la presente Acta. Seguidamente pasa a considerarse el segundo punto del Orden del Día:

2) Razones para la convocatoria fuera del plazo legal. El Sr. Claudio Alejandro Achino quien preside la asamblea, manifiesta que por motivos de índole administrativa vinculados a la confección de los balances de la Sociedad, la presente Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal previsto por ley. Puesto a consideración, se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder y Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65,04% del capital social, es decir, de votos computables, la moción resulta aprobada y tomando nota de lo expuesto. Seguidamente pasa a considerarse el tercer punto del Orden del Día:

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, y 30 de junio de 2024. Continúa en uso de la palabra el Sr. Claudio Alejandro Achino, presidiendo la asamblea, pone en consideración de los Accionistas la documentación prevista por en el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, y 30 de junio de 2024. Asimismo, mociona omitir la transcripción de la documentación expuesta previamente, en virtud de que la misma se encuentra debidamente transcrita en los libros pertinentes y dado que dicha documentación fue puesta a disposición de los señores accionistas con la debida antelación a la celebración de la presente asamblea. Puesto a consideración, se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción, y el Balance General, Estado

de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y Memoria confeccionada por el Directorio de la Sociedad, correspondiente a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, y 30 de junio de 2024. Seguidamente pasa a considerarse el cuarto punto del Orden del Día:

4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados al 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, y 30 de junio de 2024. El Sr. Achino pone en consideración de los presentes el Resultado de cada uno de los ejercicios en cuestión.

Se informa que el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2020, arrojó una ganancia de \$7.175.315,40 (pesos siete millones ciento setenta y cinco mil trescientos quince con 40/100), por lo que se propone destinar dicha suma a la cuenta de Resultados No Asignados. Puesta a consideración, se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción.

Se informa que el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2021, arrojó una ganancia de \$22.311.211,80 (pesos veintidós millones trescientos once mil doscientos once con 80/100), por lo que se propone destinar dicha suma a la cuenta de Resultados No Asignados. Puesta a consideración, se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción;

Se informa que el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2022, arrojó una pérdida de \$46.745.965,59 (pesos cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco con 59/100), por lo que se propone computar dicho monto en la cuenta de Resultados No Asignados. Puesta a consideración, se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción;

Se informa que el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2023, arrojó una pérdida de \$23.457.139,26 (pesos veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento treinta y nueve con 26/100), por lo que se propone computar dicho monto en la cuenta de Resultados No Asignados. Puesta a consideración, se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65,04% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción;

Se informa que el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2024, arrojó una ganancia de \$134.580.479,84 (pesos ciento treinta y cuatro millones quinientos ochenta mil cuatrocientos setenta y nueve con 84/100), por lo que se propone computar dicho monto en la cuenta de Resultados No Asignados, por lo que las sumas acumuladas en dicha cuenta, arrojan un saldo negativo de \$ 280.786.147,68 (pesos doscientos ochenta millones setecientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y siete con 68/100). El Sr. Achino propone absorber el total de las pérdidas acumuladas afectando parcialmente la cuenta ajuste de capital hasta el monto de las pérdidas acumuladas, la cual al 30 de junio de 2024 ascendía a la suma de \$2.887.939.297,12. Puesta a consideración, se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De

Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción. Seguidamente pasa a considerarse el quinto punto del Orden del Día:

5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. El Sr. Achino manifiesta que resulta necesario considerar la gestión del Directorio de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, y 30 de junio de 2024. Puesta a consideración se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, y 30 de junio de 2024. Seguidamente pasa a considerarse el sexto punto del Orden del Día:

6) Consideración de Honorarios del Directorio y en su caso fijación por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550. El Sr. Achino manifiesta que los miembros del directorio han renunciado expresamente a los honorarios y/o a toda remuneración que les pudiere corresponder por el desempeño de sus funciones durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, y 30 de junio de 2024. Puesta a consideración se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción, y tomar nota de lo expuesto, agradeciendo los servicios prestados por los miembros del directorio. Seguidamente pasa a considerarse el séptimo punto del Orden del Día:

7) Consideración y aprobación de la gestión del Síndico. El Sr. Achino manifiesta que resulta necesario considerar la gestión del Sr. Alberto Guido Chester, por su cargo de Síndico Titular de la Sociedad, en el desempeño de sus funciones durante los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, y 30 de junio de 2024. Puesta a consideración se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la gestión del Síndico, por el desempeño de sus funciones durante los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, y 30 de junio de 2024. Seguidamente pasa a considerarse el octavo punto del Orden del Día:

8) Consideración de Honorarios del Síndico. El Sr. Achino manifiesta que el Sr. Chester ha renunciado expresamente a los honorarios y/o a toda remuneración que le pudiere corresponder por el desempeño de sus funciones durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, y 30 de junio de 2024. Puesta a consideración se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción y tomar nota de lo expuesto, agradeciendo los servicios prestados por el Síndico Titular de la Sociedad. Seguidamente pasa a considerarse el noveno punto del Orden del Día:

9) Designación de los miembros del Directorio. El Sr. Achino manifiesta que en virtud del vencimiento del mandato del Directorio de la Sociedad, resulta necesario designar un nuevo Directorio por el término de tres años. En función de lo expuesto, el Sr. Achino mociona establecer en 2 (dos) los Directores Titulares, y

en 2 (dos) los Directores Suplentes de la Sociedad, designando a los Sres. Sebastián Ernesto Perea Amadeo como Director Titular y Presidente y al Sr. Juan Antonio Perea Amadeo, como Director Titular y Vicepresidente y a los Sres. Santiago Ginés Perea Amadeo y Juan Francisco Loncán como Directores Suplentes. Puesta a consideración se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción expuesta por el Sr. Achino, y delegar en el Directorio la designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme lo previsto en el artículo Décimo Primero del Estatuto Social. El Sr. Achino manifiesta que los Directores designados remitirán a la Sociedad carta de aceptación a sus cargos. Seguidamente pasa a considerarse el décimo punto del Orden del Día:

10) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Sr. Achino manifiesta que en virtud del vencimiento del mandato del Síndico Titular y Suplente de la Sociedad, resulta necesario designar un nuevo Órgano de Fiscalización por el término de un año. En función de lo expuesto, el Sr. Perea Amadeo mociona designar al Dr. Alberto Guido Chester como Síndico Titular y al Sr. Claudio Alejandro Achino como Síndico Suplente, ambos por el término de un ejercicio. Puesta a consideración se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción, designando a los Sres. Alberto Guido Chester y Claudio Alejandro Achino, para los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente, por el término de un ejercicio. El Sr. Achino acepta el cargo para el cual fuera designado firmando al pie de la presente, declarando que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades previstas en el artículo 286 de la Ley de Sociedad N° 19.550, y constituye domicilio a los efectos legales en la calle Camila O’Gorman 412 of. 1101, CABA y el Sr. Síndico Titular lo hará por carta de aceptación. Seguidamente pasa a considerarse el décimo primer punto del Orden del Día:

11) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso. El Sr. Achino, informa que resulta necesario designar un Contador Dictaminante, como auditor externo de la Sociedad por el ejercicio social en curso, iniciado el 1° de julio del 2024 a finalizar el 30 de junio del 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 105 de la Ley 26.831, y Art. 20, del Capítulo III, del T.O. de las Normas de la CNV. En función de lo expuesto, el Sr. Achino, mociona designar al Sr. Víctor Fabián Agusevich, como Contador Dictaminante del ejercicio en cuestión, quien reviste el carácter de independiente, conforme los criterios establecidos por la normativa vigente. Puesta a consideración se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción, y designar al Sr. Víctor Fabián Agusevich como Contador Dictaminante del ejercicio social iniciado el 1° de julio de 2024. Finalmente, pasa a considerarse el décimo segundo punto del Orden del Día:

12) Otorgamiento de autorizaciones. Continúa en uso de la palabra el Sr. Achino, quien manifiesta que, a los fines de obtener las autorizaciones necesarias para instrumentar las decisiones previamente adoptadas en la presente Asamblea, resulta necesario autorizar a los Sres. Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Criado Díaz, Ignacio Nantes, Mariana Troncoso, Carolina Mercero, Teófilo Jorge Trusso, Juan Manuel Simó, Ana Lucía Miranda, Stefania María Lo Valvo Ordoñez, Arturo Amos, Florencia Ramos Frean, Jimena Torres Marcelo, Ana Belén Heinrich, Leopoldo Estanislao García-Mansilla, Fernanda Piovani, Agustina Daniela Hernández, Marina Roca Aragona, Julieta Magali Graziano, Romina Gisella Maldonado, Renata Tanzillo, Lucio Laurent, Josefina

Macías, Ignacio Perez Bentancourt, y/o a quienes estos designen, para efectuar todos los trámites, presentaciones, notificaciones y demás actos que fueren necesarios ante la CNV, ya sea (a) por correo electrónico; (b) a través de la Autopista Financiera ("AIF") y (c) a través de Trámites a Distancia – TAD ("TAD") y/o cualquier otra forma de representación en nombre de la Sociedad, el MAE, BYMA, BCBA, MAV, Inspección General de Justicia (IGJ) y demás organismos y/o entidades involucradas que oportunamente se determinen, con el objetivo de efectuar los trámites que resulten menester. Puesta a consideración se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción

No habiendo más asuntos que tratar y luego de un breve lapso para labrar el acta, el Sr. Claudio Alejandro Achino da por finalizada la Asamblea, siendo las 12.30 horas.

Handwritten signature or initials in black ink, consisting of a stylized 'C' followed by a vertical line and a horizontal dash.